

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La dirección de TMP CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA, S.A., ratifica la siguiente política de actuación en Seguridad y Salud en el Trabajo que será de aplicación en toda la actividad de la empresa.

- 1) La vida, integridad física y salud de los trabajadores son derechos cuya protección ha de ser una constante en el quehacer cotidiano de una empresa de construcción de maquinaria y mecanizado, especialmente para aquellos que ejercen funciones de mando.
- 2) Debido a que **las personas constituyen el activo más importante** de nuestra empresa, esta Dirección quiere establecer una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo que vaya hacia un modelo de prevención científica, integrada y participativa, de la que emanan los objetivos de la empresa en este área.
- 3) Basándonos en el principio de **que todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden ser evitados**, la empresa se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, cumpliendo con la legislación vigente en la materia y llevando a cabo acciones que eleven el grado de protección de los trabajadores marcado por la ley cuando fuera necesario.
- 4) La línea de mando asumirá y potenciará la integración de la seguridad en el proceso de producción, estableciendo como principio básico que **la mejor productividad se consigue con la mayor seguridad**, pues no se debe olvidar que la conservación de los recursos materiales y humanos constituye un elemento fundamental para disminuir costes.
- 5) En aras de promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, se velará por la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos para la SST y se aportará a los trabajadores toda la **información** existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como la **formación** necesaria sobre los riesgos y medidas a adoptar para su correcta prevención.
- 6) De igual manera, se promoverá la consulta y **participación** de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser ellos los que conocen con mayor profundidad los pormenores de las tareas que realizan, siendo los más indicados para aportar ideas sobre la manera más segura de llevarlas a cabo.
- 7) Para lograr una eficaz implantación de la política de prevención de riesgos laborales en TMP, y dentro del proceso de mejora continua en el sistema de gestión de la SST, se asignarán los recursos necesarios y se planificará de manera adecuada la utilización de los mismos.

Finalmente, es compromiso firme de esta empresa el integrar la prevención en la estructura organizativa de la empresa, a fin de lograr que la prevención no sea ajena a la organización productiva.

En Burgos, a 24 de marzo de 2020



La Dirección